

# LA IDEA

S. D.

## SEMANARIO REPUBLICANO

### DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Sixto Ramón Parro, 27, teléf. 133.

### PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

En Toledo, un trimestre. 1,00 pesetas.  
Provincias, id. .... 1,50 »  
Número suelto ..... 0,10 »  
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Pago adelantado.

Toda la correspondencia se dirigirá á la Administración.  
Los originales que se remitan estarán firmados y no se devolverán.

Nuestro compañero de Redacción el Concejal y Médico D. Tomás Gómez de Nicolás, ha presentado á la Corporación Municipal la moción siguiente:

### AL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO

## MOCION ACERCA DE LA FERIA

Motivo es de preocupación constante para los toledanos lo que pomposamente llamamos feria.

Para conseguir un esplendor que no tiene muchos amantes de esta ciudad, informados en el mejor deseo, han expuesto en modo más ó menos acertado de alcanzar tan laudable fin, y en la actualidad ha aumentado tanto el concurso de buenas voluntades que, el que suscribe, se resuelve á presentar ante el juicio elevado de la Corporación Municipal una moción que desde el pasado mes de Julio dormía entre sus papeles, en espera de maduramiento y sazón.

Desde 1860 aproximadamente, aunque si hubiera error de fecha por ello no perdía importancia la cita, viene celebrándose en Toledo el concurso anual de mercancías á que se llama feria.

Pudo en sus primeros tiempos, cuando la industria y el comercio estaban imperfectamente desarrollados en nuestro país, satisfacer necesidades de compra-venta, y ser por tanto motivo de utilidad para muchos; pero es preciso confesar que en la época actual de feria constante, deben tener estos mercados la justificación del sitio, la fecha y algún atractivo especial que sirva de recreo al ánimo.

Entiende el autor de esta moción, que ha sido un grave error partir, sin estudio detenido, del supuesto obligado de una fecha fija, y esto envuelve la mitad del mal éxito, cuya otra mitad corresponde á la falta de acomodación, á lo que los mercados modernos son y significan.

Es por tanto indispensable y aun forzoso poner mano en tan vital asunto, y estudiar detenidamente dónde está su lado útil.

Son las ferias el mercado transitorio donde el que produce ofrece y el que consume demanda, satisfaciendo así recíprocas necesidades, y es claro, que estos concursos de productos son más viables en zonas más céntricas, dentro de su mismo país, ó en las más distantes de centros productores ó consumidores, y vienen á ser por el momento un depósito ó almacenaje industrial.

Este es el aspecto que en economía política tienen las ferias; pero significan algo más, porque aparte del concurso de productos intelectuales, industriales y agrícolas, obligada salida del trabajo humano, representan la tregua periódica que para esparcimiento del ánimo establece un pueblo cualquiera, y, usando una figura retórica, podemos decir que son el Carnaval sin antifaz, donde se compra y se vende, sí, pero donde los concurrentes se ven también impulsados á la alegría que proporciona la diversión discreta.

Es, pues, necesario unir lo útil á lo bello, y no haciendo más digresiones entramos de lleno en el asunto de esta moción.

Si no para los productos naturales del país, que son motivo constante de exportación, tiene Toledo momentos en que la oferta y la demanda de materias indígenas

ó importadas se acentúa, y en este momento de interés comercial debe colocarse la feria.

Para que no resulte difuso el pensamiento, haremos un juicio analítico por exclusión, para determinar en qué mes ó meses del año estaría mejor acomodada.

No pueden ser éstos los de Octubre al de Abril inclusive, porque la crudeza del tiempo y las oscilaciones bruscas de temperatura harían inútil el esfuerzo, dada la zona geográfica en que vivimos.

Los de Junio y Julio ofrece el mismo defecto, si quiera sea en opuesto extremo en cuanto á la temperatura. El de Septiembre, que aquí suele ser agradable primavera, tiene para Toledo la competencia de otros históricos mercados, imposibles de vencer, y sólo nos quedan para comparar sus ventajas ó inconvenientes los de Agosto y Mayo.

¿Qué se puede comprar y vender en una feria toledana de Agosto? La experiencia demuestra que la feria en esta fecha no es reproductiva y sólo se adquieren en ella las baratijas y productos de bisutería, que en cualquier comercio de esta población se encuentran y que las frecuentes relaciones con Madrid ponen á nuestro alcance en todo momento.

Reconocido está que en el mes de Agosto no han terminado por completo en esta provincia las operaciones de recolección agrícola y, por lo mismo, dejan de concurrir muchos labradores con sus productos y su dinero. Y aun en el supuesto de que concurrieran, tiene y tendría nuestra feria (y es un hecho de observación), la característica de la oferta excesiva, y por consiguiente el desequilibrio del mercado.

Es necesario, por las razones aducidas, fijar la atención exclusivamente en el mes de Mayo, en cuya fecha la feria es más viable, y estaría justificada por razones de índole histórica, climatológica y comercial.

Son las de índole histórica motivo obligado en semejante caso de conmemorar la toma de Toledo por Alfonso VI, ocurrida el 25 de Mayo de 1085, hecho histórico que aunque á los ojos de la crítica serena sea un destello de la época en que el pensamiento humano se difundía matando, tuvo una influencia decisiva, reconocida por todos, para nuestro querido pueblo, y su recuerdo pudiera dar ocasión en este día á una cabalgata histórica que sirviera de atractivo á los habitantes de esta ciudad y á los forasteros, que podrían ver de este modo un número del supuesto programa, de los que más agradan y recrean el espíritu.

Las razones de economía pueden reasumirse manifestando que, respondiendo á lo que esta comarca tiene de productora, la feria de Toledo debe ser agrícola, y en ella, ante todo, han de venderse y comprarse materias agrícolas, medios agrícolas y productos agrícolas, y en el mes de Mayo no ha empezado la recolección, aunque se hacen los preparativos para ella, y el agricultor no puede eximirse de la adquisición de medios para realizarla, pudiendo por tanto venderse fácilmente aperos de labor y el ganado necesario, y por cierto indispensable, si han de efectuarse las operaciones del campo.

Por otra parte, las carnes destinadas á la reproducción y al consumo público se encuentran en tal fecha con la exuberancia de vida propia de la primavera, y es entonces la compra y el cambio más natural, dando

facilidad á las transacciones y riqueza relativa al pueblo donde se verifican.

El ganado en general tiene entonces por la abundancia de pastos, más valor fisiológico y comercial por consiguiente.

Existe también una serie de circunstancias extrínsecas que garantizan el éxito de la feria celebrada en el mes de Mayo y que enuncio á continuación.

1.º En el mes de Mayo, y á pesar de la probable disminución de convocatorias, se celebran los concursos de ingreso, y se encuentra por tanto la Academia de Infantería, con el máximun de la población flotante que supone.

2.º En esta época del año visitan nuestra población gran número de *touristas* y extranjeros, deseosos de apreciar los recuerdos históricos y las bellezas artísticas que nuestra ciudad atesora.

3.º En Mayo se desbanda gran parte de la población de Madrid, ansiosa de respirar aire nuevo, y vendría á Toledo siempre que encontrara algún motivo de atracción.

4.º En los últimos días del nombrado mes estamos en las proximidades de la feria de Talavera, de la fiesta de Aranjuez y de la aún más renombrada del *Corpus* en esta capital, y esto es posible originase itinerarios especiales, de los que podía resultar la estancia obligada ó voluntaria de muchas personas, que dejarían parte de su dinero en nuestra población.

5.º La gente es más expansiva y dispuesta al recreo cuando el bienestar lo manda, y en primavera tiene la naturaleza mandato imperativo para el mayor número.

6.º La coincidencia de que en tal época del año hace la compañía del ferrocarril un precio económico y especial para los viajes de recreo, y la relativa duración de la feria, harían estuvieran aquí detenidos multitud de viajeros, ó se encontrarán substituidos por la repetida renovación de otros, ocasionando siempre un motivo de utilidad, y pudiéndose no obstante solicitar de dicha compañía viajes especiales y diarios.

7.º La fecha señalada de elección para la feria es la única del año en que las flores del país son abundantes, y permiten por tanto un número especial que pudiera ser *Batalla de Flores*, cosa no tan fácil cuando el calor agosta los jardines y los campos, como sucede en el estío.

Sintetizando y rogando á mis compañeros consideren esta moción como un estímulo á la actividad de los demás, y admitiendo gustoso cualquier alteración que justamente la modifique, defino mi pensamiento en las conclusiones siguientes:

(A.) La feria de Toledo debe celebrarse en el mes de Mayo.

(B.) Su duración debe ser del 24 al 31 inclusive de dicho mes.

(C.) Debe hacerse convocatoria á todos los centros productores y consumidores de España y especialmente á los de la provincia para concurrir, constituyendo un mercado comercial y agrícola, de los múltiples productos que aquí pueden ser motivo de compra-venta.

(D.) Exposición provincial de producciones artísticas, literarias, científicas, agrícolas y mineras que favorezcan la riqueza del país.

(E.) Certamen literario ó *Fuegos Florales* que pueden consistir en el programa propuesto por el periódico

local *La Campana Gorda*, con las ligeras variantes de dar en él acceso á las iniciativas artísticas (pintura y escultura) y á las científicas, como manifestaciones muy respetables que son del saber humano.

(F.) Concurso donde se favorezca con 5.000 pesetas y franquicias municipales (cosa tomada en consideración por este Ayuntamiento á propuesta del firmante) al industrial que se comprometa en un período de tiempo que no debe pasar de un año á implantar en Toledo una industria, que cuando menos sostenga sesenta familias.

Este concurso debe repetirse bianualmente hasta conseguir la transformación de nuestro pueblo, haciéndole independiente é industrial, y éste será el mejor legado que dejemos á nuestros sucesores.

(G.) Asamblea (que si la Sociedad Económica de Amigos del País obligada á ello, no realiza, puede el Ayuntamiento tomar á su cargo), donde se premie adecuadamente la honradez, la virtud, el trabajo y la filantropía, ó cualquier otra forma que el cumplimiento de los deberes sociales ó el amor al prójimo pueda revestir.

(H.) Invitación informada en el espíritu regionalista hecha á todos los pueblos de la provincia, para que concurren los días de la feria con una representación que permita apreciar sus bailes, cantos populares, indumentaria, etc.

(I.) Concurso, como se hace en la actualidad, de ganados, con premios á los mejores ejemplares en cada variedad, con objeto de conseguir por la selección ú otro procedimiento científico, los más perfectos individuos y el mejor conjunto posible.

(J.) Creación de uno ó más premios para el aficionado ó industrial que cultive mayor número y mejores gusanos de seda. Entendiendo que Toledo debe aspirar á que se restaure su antigua industria serícola.

(L.) Respetando una costumbre que aunque no muy culta está arraigada en nuestro país, convendría organizar una ó dos corridas de toros, celebradas en provecho de la Beneficencia Municipal, que pudieran tener el atractivo especial de los más afamados diestros y el mejor ganado, siendo entonces el éxito casi seguro.

(M.) Exámenes de los alumnos que asisten á las escuelas municipales.

(N.) Inauguración de la fiesta llamada del Arbol, que pudiera consistir en la plantación de moreras, si la época fuera apropiada para ello, ó cuando menos en la inspección hecha en grupos por los niños del desarrollo de dichos árboles en los viveros del Municipio.

(O.) Programa variado en cuanto á diversiones y recreos que pueden consistir en certamen musical, funciones cívicas, teatrales ó de otra índole; concursos corales, velódromos, gimnásticos, de automóviles, iluminaciones generales, regatas en el Tajo, visita fácil y gratuita á los Museos y monumentos artísticos; facilidades de tracción á los viajeros dentro de la *urbe* hasta el ferial y otra multitud de detalles que seguramente llevarán al futuro programa mis ilustrados compañeros.

Todo esto que se refiere á lo que puede llamarse feria principal, en nada se opone á la existencia de un mercado en el mes de Agosto, que estaría justificado para la venta y adquisición de mulas cerriles y ganado de deshecho, y cuya oportunidad, además de la razón más arriba expuesta, consiste en que á continuación de él empieza con la de Alcalá, una larga serie de ferias.

Reconozco las dificultades que envuelve la realización de un programa tan variado y costoso, y no se me oculta que el Erario Municipal no puede hacer grandes dispendios, y habría por tanto que invocar el auxilio de las entidades y personas importantes de esta población, teniendo en cuenta que el gasto realizado sería reproductivo y favoreciendo los intereses comunales y otros particularísimos.

No puntualizo más este asunto para que en él puedan concurrir las iniciativas de mis compañeros, siempre respetables para mí.

Informando en la obligación que los Concejales tenemos de procurar el bien público, el firmante de esta moción, tiene el honor de someterla humildemente á la opinión ilustradísima del Excmo. é Ilmo. Ayuntamiento, esperando de él la bondad necesaria para tomarla en cuenta.

TOMÁS GÓMEZ DE NICOLÁS.

Toledo 20 de Abril de 1901.

## Tiro rápido.

A nosotros no nos engañan.  
Pérez Galdós debe tener algún trato ó contrato con los prelados.

Porque mejores propagadores de *Electra*, que los Obispos y Arzobispos no se hallan tan fácilmente.

Anuncian *Electra* en una población, excomuniación al canto y recomendación en todas las iglesias para que no vayan los fieles al teatro.

O de otro modo.

Anuncio gratuito y sin carteles en las iglesias.

Y hasta sin timbre móvil.

Un Juez de instrucción, en una provincia Gallega, ha condenado á un vecino á ser durante un año Sacristán del pueblo.

Ya sabemos en lo primero que habrá pensado el vecino Sacristán.

Romperle la crisma al Juez.

La verdad es que lo tiene merecido.

Yo, Ministro de gracia y justicia condenaba al Juez á ser Monaguillo de dicho Sacristán.

El más Pantoja de Toledo, alias Lamadrid, nos despierta todas las mañanas de los días festivos con su desentonado Rosario de la Aurora, y hasta aporreando las puertas de los tranquilos y pacientísimos habitantes y nosotros sin meternos con él.

Viene una compañía, pone en escena el drama de Galdós y empieza á vociferar desde el púlpito.

Aquí va más gente á ver *Electra*, que al tal Rosario.

Y eso que allí no se engaña á nadie ni se pone cebo.

El que quiere picar, pica.

Habiendo declarado el Ayuntamiento hijo adoptivo de Toledo al Cardenal Sancha, y habiendo condenado el Cardenal Sancha la representación de *Electra*, suponemos que los Concejales que aprobaran aquel acuerdo, no asistirán estos días al teatro.

Pero, hombre, si han ido.

Una cosa es predicar y dar trigo es otra.

Cómo se conocen los curas y los monárquicos.

¡Cuanta farsa!

¿Qué ocurrirá á los pueblos para que hayan tenido que venir á la capital casi todos los Alcaldes de la provincia?

Que han venido á ver á una gran señora.

Á doña Sinceridad electoral.

Se han disuelto los Cortes y han desaparecido casi todos los candidatos de la Corte.

Como que van á los distritos á *pulsar* la opinión, estudiar las necesidades del país y ponerles remedio.

¡Ya baja!

Una muestra colocada en balcones de seis metros de longitud.

Unas letras grandecitas, como para que puedan leerse bien.

Inscripción: *Circulo liberal conservador.*

Lo de conservador está bien, pero lo de liberal....

Vamos, caballeros, no ponerse motes.

## CONTINUANDO NUESTRA LABOR

La nueva Comisión permanente está ya en funciones y ampliamente autorizada por la Diputación provincial, tenemos derecho á creer ha de entrar por el camino de las reformas útiles á los intereses de la provincia y á los establecimientos benéficos, de cuya administración se halla encargada.

Por nuestra parte, y continuando la obra emprendida en nuestro anterior artículo, *Ahora es tiempo*, vamos á ocuparnos sucintamente de las reformas que deben ser objeto de estudio en el Manicomio, y que la Comisión debe mirar con preferente atención, por tratarse de un establecimiento profundamente perturbado de algunos años á esta fecha, y cuya regeneración es de capital importancia. No hemos de entretenernos en razonarlas, porque ya en otra ocasión tuvimos lugar de hacerlo y porque en su mayor parte no lo necesitan, pues todas ellas son altamente prácticas, de sentido racional y científico y se acomodan á las circunstancias difíciles por que atraviesa la Diputación provincial.

Urge, ante todo, en el Manicomio, proveer la plaza de Médico-Director en un especialista, cuya autoridad venga á poner término á la interinidad que tan vivos comentarios ha producido en la opinión pública y de los cuales pueden enterarse los Sres. Diputados, registrando las colecciones de nuestro periódico.

Selección de dependientes y supresión del dualismo establecido por las anteriores Diputaciones con la inoportuna confección de dos reglamentos, uno facultativo y otro administrativo, moda extraña que no existe más que en esta casa, y con la cual se han confundido lastimosamente las atribuciones de la Dirección y de la Administración.

Confección de un nuevo reglamento, calcado en un espíritu progresivo, racional y científico, donde se deslinden con claridad las atribuciones de cada dependiente y se señalen á cada uno sus derechos y sus deberes.

Revisión de expedientes de enfermos, para que sean alta en el establecimiento los que indebidamente allí existen, por hallarse curados, por ser de otras provincias, por no haber satisfecho sus estancias ó por otras causas que ahora no es preciso señalar.

Organización de una administración económica, como la que hemos indicado para el establecimiento de Reunidos y en la cual el presupuesto se aplique á su objeto y los gastos se hagan con la debida oportunidad.

Provisión de agua potable para los aljibes, y de las tomas generales para los pozos, y colocación de bombas aspirantes para la extracción del agua, evitando de este modo y tanto la infección ésta como los accidentes á que los pozos abiertos dan lugar en todo Manicomio.

Provisión á los enfermos de juegos, medios de distracción y cigarrillos de tabaco á los hombres, con el fin de derivar su delirio.

Habilitación de enfermerías de afecciones comunes y despachos oficiales para los Profesores Médicos, donde se conserve el material científico y se guarden los documentos relativos á los enfermos.

Construcción de un departamento de agitados, furiosos y otro de sucios, con el imprescindible de baños, reformas de alta necesidad, que pueden hacerse con firme voluntad y por etapas sucesivas, con el presupuesto ordinario.

Habilitación de dormitorios y salas comunes para los convalecientes y tranquilos, buscando locales para estas reformas en los ocupados por los dependientes, cuya permanencia en el establecimiento no sea de absoluta precisión.

Con estas reformas y con una Diputación que tenga el propósito de que se cumpla el Reglamento, y un Visitador que vigile su cumplimiento, única misión que tienen y deben tener los visitadores, se habrá adelantado mucho para que este Manicomio sea uno de los primeros de su clase.

Claro está que no es de los Establecimientos que más se prestan á las economías, pero es indudable que éstas pueden realizarse aplicando bien el presupuesto de gastos y confiando al Director y á las Hijas de la Caridad el orden y el método que son tan necesarios en toda casa y que hacen en ésta menos imperiosos las necesidades de los enfermos.

## Diputación rápida.

No queremos llamarlos tiros provinciales porque no se nos ofendan los padres graves y leves, ni crean que se les confunde con otros *tiros*, ni porque se los queramos pegar.

Aunque sí se merecen algunos.

La presidencia, por lo menos, se merece cuatro.

\*\*

Se constituye la Diputación; todos dan las gracias, todos son unos caballeros, todos se desviven por servir á la provincia, todos se sacrifican por el bienestar de los enfermos, dementes y acogidos.

Pero ni los garbanzos se ablandan ni los asilados comen jamón.

\*\*

Por milésima vez se acuerda reorganizar los servicios. ¿Se reorganizarán?

No. Porque si se reorganizasen ya no tendrían nada que acordar en el próximo pleno.

Y ¿cómo justificar entonces la necesidad de que existan las Diputaciones?

Y vaya si son necesarias.

¡Pues no están poco atareados los Sres. Diputados!

Por la mañana servir á los electores y recomendar á

los amigos; por la tarde sesión pública, y por la noche sesión reservada que suele durar hasta el amanecer.

Por cierto que á estas últimas sesiones suelen concurrir muchos aficionados á ver venir los acontecimientos.

Además tienen el censo y las quintas, que son otro censo.

Ni sabemos cómo hay quien quiera ser Diputado provincial.

Algunos hasta se arruinan.

\* \*

Lo más importante de estos días ha sido la Memoria del Sr. Lozano presentada á la permanente antes de dejar el cargo, y leída en pleno pleno.

En las conclusiones da muchos golpes en el clavo y alguno en la herradura.

Por ejemplo: Pide que en el Asilo no viva ningún empleado.

Hombre; puesto ya á pedir, haber propuesto que no viva tampoco ningún acogido ni ninguna cogida.

Entonces si que se economizaría dinero la provincia.

Otro, como el conftero de *La Marcha de Cádiz*: quería ser Borrego y Más.

Es decir, que estas reformas se lleven á los demás establecimientos.

¡Cuidado que no vivir el cura ni el boticario en el hospital, ni el médico ni los enfermeros en el manicomio! Es querer.

\* \*

Los que han hecho el mayor gasto han sido los letrados.

Sólo que la oratoría forense no encaja en aquel palacio.

Y el público cree que van allí á defender malas causas.

\* \*

Inconvenientes de los discursos largos.

Dijo un Sr. Diputado al principio: «Me levanto con sentimiento porque el nuevo compañero ha infringido el reglamento y las costumbres de esta casa», y al concluir: «Crea mi contrincante que si hace caso de reglamentos, leyes y costumbres nunca conseguirá nada útil ni de provecho.

¡Tableau!

El Presidente, incólume.

\* \*

Un Diputado muy antiguo no sabía de qué trataba una proposición que había estado veinticuatro horas sobre la mesa y al votar no sabemos si lo hizo á favor de sus correligionarios ó en contra de su opinión.

Aunque todo pudiera ser.

\* \*

Cómo se conoce que estamos en primavera y muy cerca del mes de Mayo.

Lo decimos por el floreo que se trae el Secretario en la redacción de las actas.

Sentidas frases..... elocuentes palabras..... elevados conceptos..... desinteresados propósitos..... altura de miras..... feliz facilidad de expresión..... clara expresión, etcétera.

Recomendamos este género de literatura á los futuros escritores.

\* \*

La palabra de estos días ha sido el *periodo*.

Periodo electoral por aquí, periodo electoral por allá, periodo semestral; no puede ser por el periodo; no importa el periodo.

Por algo se llama Diputación.

## Crónica.—Información.

En la farmacia del Sr. Duque se han recibido ya los tubos de linfa vacuna suiza, del establecimiento de Anck, que tanto favor ha merecido de los Médicos y el público.

Han llegado á nuestro poder varios ejemplares de la conferencia dada por D. Rafael M.<sup>a</sup> de Labra, en el Censo instructivo de Obreros republicanos del distrito de Inclusa.

Le sirve de tema «La educación de los republicanos»

y está hecho con la brillantez de estilo que caracteriza al Sr. Labra, á quien felicitamos.

Hemos recibido el núm. 104 del *Progreso* (número dominical).

Sabido es que colaboran allí las más notables firmas de España, y ocioso es por tanto decir, que el valiente periódico republicano está perfectamente escrito.

El sábado 20 se reunió la Junta Municipal del Censo, tomando acuerdos muy importantes, encaminados á depurar las listas electorales purgándolas de muchos nombres de fallecidos que en ellas ocupan buen espacio.

Los dependientes de consumos, cuando dependen de un particular, no fueron considerados como fuerza armada y por este concepto se encuentran en el pleno uso del derecho electoral.

La esfera del reloj de Zocodover está rota en dos direcciones y los números que debían marcar la hora, se han borrado ó desaparecido en gran parte, hasta el extremo de que aquello es más bien una lámpara nocturna para el recreo de los trasnochadores, que un reloj, porque á su pesar nadie podrá enterarse de la hora en que vive.

No sabemos si el desperfecto citado es un perjuicio ó un favor, pues el Ayuntamiento se verá obligado á adquirir una esfera nueva, que ya pudiera estar dispuesta con arreglo al nuevo horario.

Aunque no sea así y tengamos que atenernos á la contabilidad del tiempo que nuestros abuelos usaban, cuando les despertaba el Rosario de la Aurora, rogamos se restaure ó se ponga esfera nueva.

Lo pide á grandes voces el reloj de Zocodover, y nosotros le hacemos coro.

El pasado domingo, y por motivos fútiles según parece, se ha suicidado D. Florencio García Muñoz, de veinte años de edad.

Es inexplicable el cansancio prematuro de la vida en hombres que empiezan á tomar parte en la Sociedad, que debían tener verdes y floridos todos los ideales.

Desde el número anterior hemos recibido el *Madrid Literario*, el *Paris Alegre*, *El Motín*, *La Avispa*, de Madrid, y *La Orotava* de Canarias.

También ellos recibirán nuestra visita.

A la amabilidad del Ingeniero Jefe del servicio agrónomo de esta provincia, D. Ramón Rodríguez Martín, debemos un ejemplar de las instrucciones para la destrucción de la langosta por la gasolina, que extractamos á continuación.

La langosta se combate y destruye con gran facilidad rápidamente en el estado de *mosquito* por medio de la gasolina, pues en los estados de *mosca* y *salón* es difícil y costoso y en el *volador*, es casi imposible de combatirla.

Las horas más apropiadas para atacar la plaga son las de la madrugada y la caída de la tarde y aun la de la noche, si la luz de la luna lo permite.

Se verifica un oseo ó careo por obreros ó muchachos provistos de una retama ó cualquiera otra clase de remaje que reduzcan el mosquito á una pequeña superficie, y entonces se usa la gasolina por medio de la regadera Matalangosta, teniendo especial cuidado el capataz regador cuando reparta la gasolina, de caminar en sentido contrario á la dirección del viento y de delante hacia atrás, á fin de que siempre el aire le dé por la espalda.

La regadera tiene forma parecida y proporciones que la llamada de jardín, diferenciándose solamente en que el tubo de desagüe es mucho más largo, y los agujeros de salida del líquido, están convenientemente distribuidos para regar mayor superficie con poco gasto del insecticida; en llevar una *válvula*, bala de plomo ó cortafuegos, y una *plancha* ó platillo circular para que al colocarla vertical en el momento que el fuego se transmite al depósito, impida que las gotas de gasolina incendiada, caigan en la mano del regador, y á los pocos instantes se ha cortado el fuego transmitido al depósito.

El uso de la regadera es sencillísimo y no ofrece ningún peligro si se observan las prescripciones que minuciosamente señala el Ingeniero.

El resultado es seguro y por eso aconsejamos á nues-

tros lectores que de ello tengan necesidad, la práctica de las instrucciones citadas.

Con la observación que nos impone el interés público hemos podido notar en el sitio conocido por la Granja, una multitud de imperfecciones que para su corrección, señalamos al celo del Sr. Alcalde.

Las murallas, algunas de las que aún conservan su primitivo carácter arquitectónico, están casi totalmente derruidas, tal vez porque pueden servir así á la introducción fraudulenta de géneros de consumo, durante la noche, ó quizás que los materiales de construcción que suponen poco valor intrínseco, pueda ser de utilidad á cualquier vecino desahogado que de allí se los lleva.

El piso que es de acarreo sufre bastantes modificaciones, y actualmente una originada por la rompiente de las aguas, que han producido brechas muy grandes en las laderas del rodadero, con perjuicio del transeunte que por allí puede despeñarse.

Este defecto pudiera corregirse haciendo un pequeño alveo central que sirviera de cauce á las aguas y elevando el nivel del borde superior de la ladera, con el escombros que allí se deposita.

El muro que pertenece al corral ó jardín de Santo Domingo el Real, y que está orientado al Oeste, tiene desprendidos, y por tanto con grietas muy grandes, los machones de ladrillos del resto de la construcción, y es claro que debe obligarse á las Monjas, que son un Propietario como otro cualquiera, á que restauren los muros, é impedir que un desprendimiento en masa ocasionase desgracias.

Por último, sigue de noche aquel sitio en la más completa obscuridad, y dicen que ya *la moral huyó de Grecia* y nosotros creemos que también de Toledo, pero si no fuera así, habría que expatriarla para que no viera ciertas cosas.

Nos dice un subscriptor, y transmitimos su queja, que bien poco trabajo costaría al encargado de las camillas municipales para el transporte de heridos y enfermos, conservar en ellas la limpieza y el aseo necesario.

Funda su queja en que cuando hace pocos días fué trasladada desde la Calle de Recoletos al Hospital provincial, una enferma apoplética, se apreciaba fácilmente en la camilla y en la almohada manchas de sangre y suciedades de otra clase.

Parece ya cosa resuelta que el martes 30 del corriente honre con su visita nuestra población el Sr. Bulrrich, Intendente Municipal de la ciudad de Buenos Aires, á quien acompañarán su hija y otras personas distinguidas.

El Ayuntamiento de Toledo ha dispuesto devolver esta atención, recibiendo en la Estación del ferrocarril á tan ilustre huésped, que se trasladará inmediatamente á la Casa Consistorial, donde le será ofrecido un *lunch* y algunos objetos artísticos grabados y cincelados, como muestra de lo floreciente, que esta industria se encuentra en nuestra capital.

Se hará en su obsequio el conveniente itinerario para visitar los más importantes monumentos artísticos é históricos, y se buscará todo género de facilidades, para convencerle de que cuando el hijo pródigo vuelve á su casa, encuentra siempre abiertos, para estrecharle cariñosamente, los brazos de sus padres y de sus hermanos.

Hará el regreso á Madrid en el mismo día, en el tren de las seis de la tarde.

La población está invitada á colgar sus balcones y á demostrar que sea bien venido el representante de tantos seres que sienten, piensan y quieren como nosotros.

Los soldados del reemplazo de 1898, recibirán la licencia ilimitada en la primera quincena del próximo Mayo.

El Oficial de Hacienda de esta provincia, D. José Pérez Caballero, ha sido nombrado Tesorero en el mismo ramo, de la Administración pública.

El día 25 del corriente, ha fallecido D.<sup>a</sup> Esperanza Rodríguez del Alamo, esposa del comerciante D. Jesús Echevarría, é hija de nuestro particular amigo D. Baldomero, á los que damos el pésame por tan inesperada desgracia.

\* \*

También ha dejado de existir D. José Lázaro, empleado en la Tesorería de Hacienda de esta provincia y que antes estuvo en la Diputación provincial, que deja á su señora é hija, en una situación pecuniaria muy aflictiva.

A la viuda D. Filomena Pulido y á su hija Carolina, acompañamos en el agudo dolor que en estos momentos sufren.

El cultivo y la explotación del espárrago, no se hacía en la zona de Toledo en condiciones de competencia con Aranjuez, pero hoy, merced al celo y la constancia del que dirige la finca agrícola «La Alberquilla», se ha conseguido sobrepujar en calidad á los tan renombrados del sitio Real.

En la plaza del Solarejo, núm. 7, se hallan expuestos magníficos ejemplares dispuestos en manojos, que no pueden ser muchos, por estar muy solicitados para el extranjero.

El miércoles último, en las primeras horas de la mañana, fué mordido el niño Isidro Martín, por un perro, al parecer hidrófobo, en la calle de Barrionuevo.

La fecha en que ha ocurrido el hecho y la circunstancia de que el cán ha mordido á tres personas más, incluso al amo, y aparte de ésto, la particularidad de haber huido de la casa, nos hace pensar en un caso probable de hidrofobia.

Aunque alguien ha tomado ya esta iniciativa, creemos de nuestro deber aconsejar la muerte del perro, si esto es posible, y el traslado inmediato del niño y demás personas mordidas, al Instituto Ferrán de Barcelona, subviniendo á los gastos el Ayuntamiento y la Diputación, porque en tales casos, la carga debe llevarse á medias.

La nueva Diputación provincial ha quedado constituida de este modo: Presidente, D. Arturo Relanzón; Vicepresidente, D. Samuel García Ruiz; Comisión permanente: Vicepresidente, D. Alberto Villajos, y Vocales, D. Teodoro Pérez del Cerro, D. Pedro Hierro, D. Bernardino Navarro, D. Frutos Recio y D. Vicente Cid.

Ha tomado posesión del cargo de Interventor de Hacienda de esta provincia, D. Manuel Guerrero Espartero.

El reputado impresor D. Florentino Serrano acaba de dar una muestra más de su competencia profesional, confeccionando un artístico cartel religioso á seis colores y con adornos de muy buen gusto.

Alabamos la obra como labor tipográfica y agradecemos el envío de un ejemplar, que el Sr Serrano nos ha hecho.

El nuevo Delegado de Hacienda de esta provincia se llama D. Joaquín Sobrino.

Tenemos de él buenas noticias y le saludamos con gusto, porque en asuntos administrativos nuestro amigo es el que mejor lo hace.

Dos correligionarios nuestros que son D. José Lloret, pescadero de la Magdalena y el vendedor Sr. Andreu, acompañados del Teniente de la Academia de Infantería Sr. Castro, condujeron el miércoles último al Cuartelillo á un sujeto desconocido que en dicha plaza cayó al suelo, ocasionándose una herida importante.

Se halla vacante la plaza de segundo Conserje del Centro de Artistas.

Puede dirigir solicitud al Presidente del mismo todo el que tenga fianza de dos mil pesetas en metálico ó tres mil en papel del Estado.

Consiste el sueldo en el siete por ciento como premio de cobranza, veinticinco céntimos de peseta diarios por quebranto de moneda y quince pesetas mensuales por alquiler de casa. En resumen noventa y cinco pesetas próximamente de sueldo mensual.

## Teatros.

### Rojas.

Dice un antiguo refrán que *más vale tarde que nunca* y así es, en efecto.

Ya desesperábamos de ver *Electra* en Toledo, á lo menos por ahora, pues habiéndose puesto en escena en

poblaciones de menor importancia que la nuestra, y pasada ya la época de oportunidad, que pudiera decirse, desconfiábamos de admirar en nuestro teatro la producción del insigne Galdós. Pero por fortuna no ha sido así, pues anoche se representó en Rojas.

*Más vale tarde que nunca.*

A pesar de influencias externas desarrolladas en perjuicio de Galdós y de su obra, el teatro estaba lleno casi por completo (y no hay que echar en saco roto el carácter toledano) viéndose ocupadas la mayoría de las localidades por lo más ilustrado de nuestra sociedad.

Lo avanzado de la hora en que terminó *Electra* y el tener que salir nuestra publicación poco tiempo después, nos impide reseñar extensamente la obra, comprometiéndonos á hacerlo así en el número próximo.

La ejecución en general resultó bastante acertada distinguiéndose la Srta. Molins, que en el papel de protagonista cosechó grandes y merecidos aplausos. Sin disputa fué lo mejor de la noche.

También el Sr. Domínguez dijo su papel con maestría. Los demás artistas cumplieron.

La *misse* en escena bien, contra costumbre, sobre todo en los actos tercero y cuarto.

Felicitemos al Sr. Pujol por el lujo y propiedad con que ha puesto la obra en escena.

Hasta esta noche.

JORGE.

## TOLEDO

Imprenta, Librería y Encuadernación de Rafael G. Menor  
Comercio, 57, y Sillería, 15.

## ACADEMIA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Clases especiales de lectura y escritura por nuevos procedimientos.

Preparación para ingreso en el Instituto y Escuelas Normales, con arreglo al último decreto de exámenes.

Repaso de las asignaturas del Bachillerato y del Magisterio.

Preparación para reválidas.

CALLE DE LA CIUDAD, 17, (detrás del Ayuntamiento).

## LA IDEA

### CUPÓN A. BANCES

D. Armando Bances, Abogado-Procurador de los Tribunales de la Corte, ha hecho un convenio con nuestro periódico, por el cual dicho señor informará gratuitamente, al que envíe este *Cupón*, de cualquier asunto judicial, mercantil ó administrativo que radique en las oficinas públicas ó particulares de Madrid.

La contestación puede ser por conducto del periódico ó en carta privada, mandando sello.

Las notas deben mandarse en cuartillas, dejando en blanco la mitad de la derecha.

Oficinas: Carmen, 7, 2.º—Madrid.

## SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con  
**CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades constitutivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frasco, 2'50 pesetas.** Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y en Toledo, Farmacia de Santos, Plata, 23.

Gran Hotel Imperial y Restaurant

DE

# GUILLERMO LÓPEZ

CUESTA DEL ALCÁZAR, 7.—TELÉFONO 8.

Este Hotel es el mejor de Toledo y el más recomendado para los señores viajeros, turistas y con especialidad, para los representantes del Comercio.

Hay cocinas francesa y española; bueno y esmerado servicio; luz eléctrica en todas las habitaciones, y está montado el Establecimiento á la altura, en todos sentidos, de los mejores de su clase.

## RED TELEFÓNICA DE TOLEDO

En el sorteo del día 20 de Abril, correspondió el premio al abonado D. Feliciano Machuca, que entre otros lleva el núm. 369, el cual eligió

## Las tres botellas Jerez misa raya?

que la Empresa designó en el establecimiento de D. Angel de Diego, Tendillas, 6 y 7. Teléfono 104.

## LA ALBERQUILLA

7—PLAZA DEL SOLAREJO—7  
TELÉFONO NÚM. 69

LECHE PURA DE VACAS

## ESPÁRRAGOS SELECTOS

PRECIOS EN EL ESCAPARATE

Se vende forraje de cebada y alfalfa á 1,65 pesetas quinta  
SERVIDO Á DOMICILIO

Anteojos legítimos de roca, garantizados.  
Surtido en gemelos de teatro y campo.  
Material completo para instalaciones de timbres.  
Lámparas y todos los accesorios para luz eléctrica.  
Se hace toda clase de instalaciones eléctricas.

Antigua Relojería de

# ALVAREZ

25—COMERCIO—25

TOLEDO

# Pianos á plazos

SIN ENTRADA, ESPAÑOLES, EXTRANJEROS.

DIRECCIÓN

Calle de Jardines, núm. 6, TOLEDO.

Y

Espez y Mina, 1, principal, MADRID